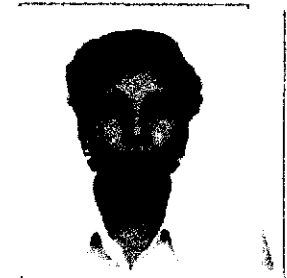




**COLEGIO DE LICENCIADOS  
EN ADMINISTRACION DEL PERU  
REGION VIII - LAMBAYEQUE**



**REGISTRO**  
CLAP VIII N° 269

*El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en  
Administración, REGION VIII, certifica que,*

**NANCY ELIZABETH SUAREZ AREVALO**

*Licenciado En Administración, ha cumplido con su  
Registro de Colegiatura acreditando su condición de  
Miembro Ordinario de la Orden, de conformidad con  
el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78 E.D.*

*Chiclayo, 21 de Abril del 2005*



**DIRECTOR SECRETARIO**

**Teresa Chacon Gonzales**



**DECANO**

**Luis Fernando Campos Contreras**



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL – LA LIBERTAD**

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**SOLICITO: Levantamiento de suspensión y asignación de Número de Registro Único de Colegiación, por tener Colegiatura Regional y encontrarme suspendido como miembro del CLAD por la causal establecida en el literal a) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 020-2006- ED y no tuviera Número de REGUC asignado.**

SEÑOR Decano Regional del CORLAD PEDRO MEZA  
SAAVEDRA.....

Yo  NANCY ELIZABETH SUAREZ AREVALO, identificado(a) con DNI  
N° 16528378 con Colegiatura Regional N° 269 y con  
domicilio en  WESTER BARRERA BLOCK J DPTO. 401 URB. AMAUTA  
CHICLAYO.

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite la asignación de Número de REGUC y levantamiento de suspensión ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD.

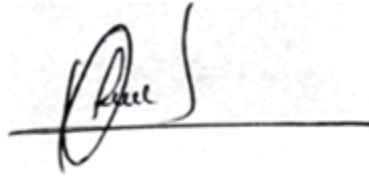
Que, el suscrito es Colegiado con número de Colegiatura Regional y cuento con los siguientes documentos:

- Depósito del pago correspondiente a cuatro cuotas mensuales de colegiación.
- Copia escaneada del DNI anverso y reverso.
- Copia escaneada por anverso y reverso del Grado de Bachiller Universitario debidamente registrado en SUNEDU.
- Copia escaneada por anverso y reverso del Título Profesional Universitario debidamente registrado en SUNEDU.
- Archivo digitalizado de fotografía tamaño pasaporte.
- Copia escaneada de depósito de pago por derecho de cuota de colegiación correspondiente a 04 meses (S/.15.00 por cada mes).
- Copia Escaneada de la Colegiatura Regional emitida por una Regional del CLAD.
- Constancia del CORLAD, que acredite el último pago efectuado.
- Archivo digitalizado de la búsqueda de grados y títulos en el sistema de consultas de SUNEDU.

Facultativamente el Colegiado deberá incluir en su solicitud, una de las siguientes opciones:

- a) El tiempo de suspensión del miembro del CLAD que sustentan con Colegiatura Regional, suspendido conforma el inciso a) del artículo 34° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y no cuenten con número REGUC asignado, no sea computado para el cálculo de los años de colegiatura hábil. (  )
- b) El reconocimiento de tiempo de colegiatura regularizando el pago de las cuotas mensuales por colegiatura a partir 2006 hasta fecha actual. (  )

Ciudad de Lambayeque día 17mes Junio año 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy', is written over a horizontal line.

SUAREZ AREVALO NANCY ELIZABETH

CORLAD: 269

DNI N<sup>a</sup>:16528378